

**ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACION DE LA COMPANIA
INMOBILIARIA MONTENOVA S.A. EN
LIQUIDACIÓN.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, nueve de enero del año dos mil doce, ante mí, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VICENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece la señora **MIREYA ALTAGRACIA LEVI BELLO**, quién interviene en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **INMOBILIARIA MONTENOVA S.A. "EN LIQUIDACION"**, tal como consta en el nombramiento que se agregará como documento habilitante.- La compareciente es mayor de edad, de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en ésta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quién de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de ésta escritura de Reactivación, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de Escrituras Públicas que tiene a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la de Reactivación de la compañía **INMOBILIARIA MONTENOVA S.A. "EN LIQUIDACION"** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen a suscribir el presente documento, la señora **MIREYA ALTAGRACIA LEVI**

BELLO, quién interviene en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **INMOBILIARIA MONTENOVA S.A. "EN LIQUIDACION"**, actuando además conforme a lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el seis de enero del dos mil doce, cuya copia se incorpora como documento habilitante, el compareciente acredita su representación con la copia del nombramiento inscrito que se acompaña.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía **INMOBILIARIA MONTENOVA S.A. "EN LIQUIDACION"**, se constituyó por Escritura Pública otorgada el nueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante la Notaría Cuarta, a cargo del Abogado Dr. Alberto Bobadilla Bodero, Notario del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. **B)** Por Escritura Pública celebrada ante la Notaría Cuarta, a cargo del Abogado Dr. Alberto Bobadilla Bodero, el veinticuatro de noviembre del dos mil, la Compañía realizó el Aumento del Capital y Reforma los Estatutos, Escritura que fuera debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha dieciséis de marzo del año dos mil uno. **C)** Mediante Resolución número seis seis uno seis, dictada el diecinueve de agosto del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil, la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, procedió a disolver la Compañía **INMOBILIARIA MONTENOVA S.A. "EN LIQUIDACION"**, entrando en proceso de liquidación, no

obstante la referida compañía conserva su personalidad jurídica. **D)** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **INMOBILIARIA MONTENOVA S.A. "EN LIQUIDACION"**, en sesión efectuada en esta ciudad el seis de enero del dos mil doce, resolvió por unanimidad de votos, reactivar la compañía. **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, la señora Mireya Altagracia Levi Bello, como Gerente y Representante Legal de la Compañía **INMOBILIARIA MONTENOVA S.A. "EN LIQUIDACION"**, debidamente autorizada por lo dispuesto en la Junta de Accionistas de la Compañía efectuada el seis de enero del dos mil doce y de conformidad a lo dispuesto en el artículo treinta y ocho del reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañía anónimas en concordancia con el artículo trescientos setenta y cuatro de la Ley de Compañías, una vez que se encuentran superadas las causales por las cuales se decreto la disolución de la compañía expresamente realiza las siguientes declaraciones: **1.-** Que se reactiva la compañía **INMOBILIARIA MONTENOVA S.A. "EN LIQUIDACION"** en todas sus partes, una vez superadas las causas que motivaron la disolución. **2.-** Que la empresa continuará girando con un capital suscrito de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, ratificando la vigencia de los estatutos de la compañía. **CUARTA: DECLARACION ESPECIAL:** la señora Mireya Altagracia Levi Bello, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **INMOBILIARIA**

MONTENOVA S.A. "EN LIQUIDACION" declara bajo juramento que a la presente fecha su representada no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. **QUINTA.-** Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, se incorporan como habilitantes a esta escritura el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA MONTENOVA S.A. "EN LIQUIDACION"** y el certificado de vigencia del nombramiento de Gerente de la compañía, otorgado por el Registro Mercantil. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo que ocasionen la perfecta y plena validez de la presente Escritura Pública. – Guayaquil. - Hasta aquí la Minuta. **MARIA MERCEDES GUEVARA LEVI. REGISTRO PROFESIONAL UNO DOS NUEVE SIETE SEIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS.** HASTA AQUÍ LA MINUTA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leída ésta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

p. INMOBILIARIA MONTENOVA S.A. "EN LIQUIDACION"

RUC No. 0991328726001



MIREYA ALTAGRACIA LEVI BELLO

GERENTE

C.I. No. 090423806-0



ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MONTENOVA S.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL DIA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de enero del año dos mil doce, a las nueve horas, en el local social de la compañía, ubicado en Bálsamos 410 entre Diagonal y Ébanos, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Accionista de la compañía **INMOBILIARIA MONTENOVA S.A. "EN LIQUIDACION"**, con la asistencia de todos los accionistas: **MIREYA ALTAGRACIA LEVI BELLO**, por sus propios derechos, como propietaria de 10,196 acciones y Gerente de la compañía; y **DANIELA SILVA DEL POZO LEVI**, por sus propios derechos, como propietaria de 9,804 acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una, dando un total de 20,000 acciones y se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor, girando con un capital de 800 dólares americanos.

Por voluntad de los accionistas de la compañía representando la totalidad del capital de la compañía, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal sin previa convocatoria, al tenor de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los puntos del orden del día, sobre el cual se encuentran debidamente informados y unánimemente de acuerdo en que se trate y es:

1. Reactivar la compañía;

Preside la sesión su titular, actuando como Presidenta AD-HOC, la señora **MIRYA ALTAGRACIA LEVI BELLO** Gerente de la compañía y actúa como Secretario AD-HOC el señor **RICARDO ANDRES FERBER ITURRALDE**, por votación unánime de los presentes.

A continuación la Presidenta AD-HOC de la junta declara instalada la sesión y pone a consideración los puntos del orden del día.

La Presidenta de la Junta concede el uso de la palabra a la señora accionista **DANIELA SILVA DEL POZO LEVI**, quien manifiesta que por la disolución de la compañía se debe tomar una decisión al respecto.

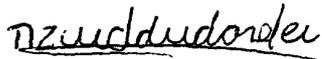
La junta, luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos resuelve reactivar la compañía y autoriza a la señora **MIREYA ALTAGRACIA LEVI BELLO**, Gerente de la compañía a realizar la escritura pública para la reactivación de la compañía

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas con quien se inició, se dio lectura a la presente acta y, aprobándose por unanimidad ~~yo sin~~

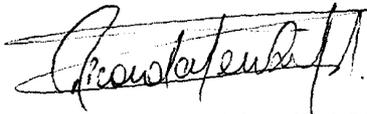
modificaciones concluyó la sesión a las once horas, firmando para constancia de la participación de los accionistas de la compañía y firman todos sus presentes.



MIREYA ALTAGRCIA LEVI BELLO
GERENTE
Accionista
C.C. 090219425-7

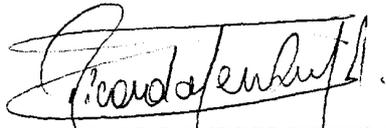


DANIELA SILVA DEL POZO LEVI
Accionista
C.C. 090222435-1



RICARDO ANDRES FERBER ITURRALDE
Secretario AD-HOC
C.C. 091458381-0

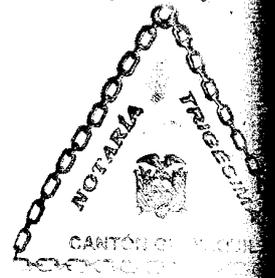
CERTIFICACIÓN: la presente Acta es copia del original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía.



RICARDO ANDRES FERBER ITURRALDE
Secretario AD-HOC
C.C. 091458381-0

Guayaquil, seis de enero del dos mil doce.

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE** de la compañía **INMOBILIARIA MONTENOVA S.A.**; a favor de **MIREYA LEVI BELLO**; de fojas **59.839 a 59.841**, Registro Mercantil número **9.375**, Repertorio número **14.652**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veintiséis de Mayo del dos mil cuatro.-


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 103203
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE-COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: 

No. 4970

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de **GERENTE**, de la compañía **INMOBILIARIA MONTENOVA S. A.**, a favor de **MIREYA LEVI BELLO**, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, treinta de Abril del dos mil siete.-


Ab. Tatiana Garcia Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA



EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION No 103024

Nombre de la Compañía: INMOBILIARIA MONTENOVA S.A.
Representación Legal, Judicial y Extrajudicial: La ejercerán EL PRESIDENTE Y EL GERENTE, individualmente.

Cargo: PRESIDENTE
Nombre: MIREYA LEVI BELLO
Fecha de Otorgamiento: 14 de Septiembre de 1995
Fecha de inscripción: 28 de Septiembre de 1995
Periodo: 5 AÑOS

Cargo: GERENTE
Nombre: MIREYA LEVI BELLO
Fecha de Otorgamiento: 28 de Abril del 2004
Fecha de inscripción: 26 de Mayo del 2004
Periodo: 5 AÑOS

Desde la fecha de inscripción de los nombramientos antes citados hasta hoy, no existen otros a favor de persona alguna en dichos cargos.

Nombre de la Compañía: INMOBILIARIA MONTENOVA S.A.
Acto: DISOLUCION
Resolución Aprobatoria: # 06-G-IJ-0006616, por el ESPECIALISTA JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
Fecha de Resolución: 19 de Septiembre del 2006
Fecha de Inscripción: 25 de Junio del 2007

Desde la fecha de inscripción de la Disolución hasta hoy, no consta inscrito nombramiento de Liquidado otorgado por dicha compañía a favor de persona alguna.

Certificamos que la información obtenida de nuestra base de datos ha sido realizada hasta el: 28 de Diciembre del 2011
Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado.
Guayaquil, 3 de Enero del 2012


Dr. EREN ROCA ALVAREZ
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil
ENCARGADO



Valor pagado por este Trabajo: \$ 12.00=

Ref.: 50905-M-95
Elaborado por: Diana Olivo.

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Guevara y Asociados
Estudio jurídico

Guayaquil, 3 de enero de 2012

Señores
Registro Mercantil
Ciudad.-

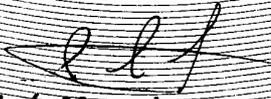
De mis consideraciones:

Por medio de la presente solicito de la manera más comedida, sirvase a emitir el Certificado de que no ha existido cambio de Gerente o de Representante Legal de la compañía **INMOBILIARIA MONTENOVA S.A. "EN LIQUIDACION"**.

Adjunto a la presente, copia de un certificado emitido con anterioridad por su entidad, pero que al parecer carece de validez según la Superintendencia de Compañías para la efectiva reactivación de la compañía por tener fecha del año pasado.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente

Atentamente,


Ab. María Mercedes Guevara Levi
M.C.A.G. #12976



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991328726001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA MONTENOVA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LEVI BELLO MIREYA ALTAGRACIA
CONTADOR: PEREA PLAZA MICHAEL OSMAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	14/09/1995	FEC. CONSTITUCION:	14/09/1995
FEC. INSCRIPCION:	12/10/1995	FECHA DE ACTUALIZACION:	04/06/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Calle: BALSAMOS SUR Número: 410 Intersección: DIAGONAL - EBANOS Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA TRIANGULO Telefono Trabajo: 042886168 Celular: 091857268 Email: elephantinus.p@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS	CERRADOS:	0



[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Naranjo Moreno Paola
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PNM110258 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/06/2011 11:28:27

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0991328726001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA MONTENOVA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LEVI BELLO MIREYA ALTAGRACIA
CONTADOR: PEREA PLAZA MICHAEL OSMAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/09/1995 **FEC. CONSTITUCION:** 14/09/1995
FEC. INSCRIPCION: 12/10/1995 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 04/05/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLDTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Ciudadela: URDEGA Calle: BALSAMOS SUR Número: 410 -
Intersección: DIAGONAL - EBANOS Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA
TRIANGULO Telefono Trabajo: 042988188 Celular: 091867268 Email: eleprantinus@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: 1 REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0



Naranjo Moreno Paola
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

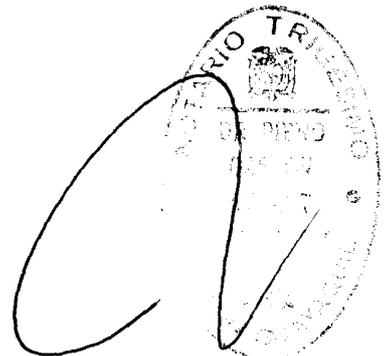
Usuario: PNM110208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2011 11:28:27

DR. PIERO AYCART
VINCENZINI
NOTARIO
TRIGESIMO DE
GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI DOCTOR PIERO GASTON AYCART
VINCENZINI NOTARIO TRIGESIMO EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE **REACTIVACION DE
LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MONTENOVA S.A. EN
LIQUIDACION.** QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD
DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. DE TODO LO CUAL DOY FE.-

Dr. *Gaston Aycart Vincenzini*
Notario TRIGESIMO CAJON



RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MONTENOVA S.A, EN LIQUIDACION** Otorgada ante mi **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMA TITULAR**, el 09 de Enero del dos mil doce, he tomado nota de su aprobación mediante Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.12.0000677, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación, suscrita el 08 de Febrero del dos mil doce, quedando anotada al margen de los testimonios que anteceden.- Guayaquil, 15 de Febrero del 2012.

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTÓN



Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO

RAZON: El doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO**, Notario Cuarto del **Cantón Guayaquil**, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, DA FE: De que se ha tomado nota al margen de la matriz del 9 de Agosto de 1995, de lo dispuesto en la Resolución No. SC- IJ- DJDL- G- 12 0000677, del 8 de Febrero del 2012, expedido por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación, de que ha sido aprobado la reactivación de la compañía **INMOBILIARIA MONTENOVA S.A. "en liquidación"**, conforme al contenido de la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 14 de Febrero del 2012



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 12.654
FECHA DE REPERTORIO: 01/mar/2012
HORA DE REPERTORIO: 14:46

Nº 191734

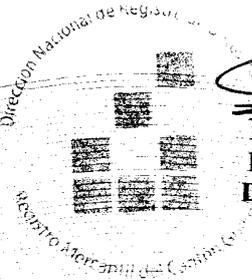
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

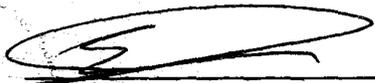
Con fecha siete de Marzo del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.12.0000677, dictada por el **Director Jurídico de Disolución y Liquidación, AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA**, el **8 de febrero del 2012**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía **INMOBILIARIA MONTENOVA S.A.**, de fojas **23.610 a 23.628**, Registro Mercantil número **4.040. 2.-** Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 12654



REVISADO POR:




EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)